



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA NOVIEMBRE 2018  
ASE-CT-19S0-12112018**

San Luis Potosí, S. L. P., a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 10:00 (diez horas), en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, en el Auditorio "Diputado Pedro de Ocampo", se encuentran presentes en la reunión del día de la fecha los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, siendo los CC. Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya, C.P. Ericka de Avila Kemper, así como la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia. El Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, informa que la C.P. Mónica Martínez Torres, Secretaría Técnica, aún continúa ausente, quien permanece de incapacidad médica, por lo que la reunión la dirigirá el Presidente del Comité. Atendiendo el punto primero del orden del día, el Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, realiza el pase de lista de asistencia y continuando con el punto segundo verifica que se encuentran presentes todos sus integrantes, por lo que la sesión puede llevarse a cabo, declarándose la instalación del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.-----

**-----DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS-----**

El Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, da lectura al orden del día, el cual fue entregado de manera previa, y que es el siguiente:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum
3. Informe mensual de solicitudes de información
4. Solicitud de desclasificación de información reservada de expedientes de procedimientos administrativos de ejecución, presentada por la Coordinación de Ejecución mediante memorándum número ASE-CE-220/18.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

5. Solicitud de desclasificación de información reservada de expedientes de responsabilidad administrativa del año 2006, presentada por la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, a través del memorándum ASE-AEAJ-124/2018.

6. Solicitud de Reserva mediante los memorándums ASE-AEFM - 1739/2018 emitido por la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados, así como el ASE-AEFPO-262/2018 formulado por la Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos, en relación con los Expedientes de Auditoría de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 de los Municipios y Organismos Municipales Descentralizados; así como de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos de esta Entidad Federativa.

7. Asuntos Generales

8. Clausura

Por lo que relacionado con el análisis y en su caso la aprobación del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarlo por mayoría. -----

Habiéndose atendido el punto uno y dos respecto a la lista de asistencia y Declaración de Quórum, se procede con el tercer punto del orden del día, por lo que la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Titular de la Unidad de Transparencia informa que durante el mes de octubre se recibieron veintiséis solicitudes de información de las cuales se les dio el trámite correspondiente, mismas que fueron notificadas las respuestas a los respectivos solicitantes, en tiempo y forma.-----

Siguiendo con el punto cuarto del orden del día, la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia comunica que mediante memorándum No. ASE-CE-220/18, la Coordinación de Ejecución solicitó la desclasificación de información reservada de los expedientes de procedimientos administrativos de ejecución con números ASE-CE-PAE/033/039/2011, ASE-CE-PAE-042/030/16, ASE-CE-PAE-042/031/16 y ASE-CE-PAE-016/038/16, de los municipios de San Vicente Tancuayalab, Tamuín y Ébano, S.L.P., en virtud de que los mismos han sido concluidos, de conformidad con lo señalado en el artículo 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el numeral Décimo Quinto Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de versiones públicas. Los integrantes del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, manifiestan su conformidad emitiendo por mayoría de votos la aprobación de la desclasificación de los expedientes números ASE-CE-



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



PAE/033/039/2011, ASE-CE-PAE-042/030/16, ASE-CE-PAE-042/031/16 y ASE-CE-PAE-016/038/16, de los municipios de San Vicente Tancuayalab, Tamuín y Ébano, S.L.P., así como la elaboración de los acuerdos correspondientes. Acuerdo número ASE-CT-19SO-12112018-1.-----

Atendiendo lo referente en el punto quinto del orden del día, la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, refiere que de igual manera como en el anterior punto, la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos a través del memorándum ASE-AEAJ-124/2018, solicitó la desclasificación de información reservada de los expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa números ASE-AEL-PAR/10/2006 y ASE-AEL-PAR/35/2006 de los municipios de Cerro de San Pedro y Santa María del Río, S.L.P, respectivamente, en virtud de que los mismos han causado ejecutoria, por lo que ya no subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, de conformidad a lo establecido en el numeral Décimo Quinto Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de versiones públicas. Los integrantes del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, manifiestan su conformidad emitiendo por mayoría de votos la aprobación de la desclasificación de los expedientes números ASE-AEL-PAR/10/2006 y ASE-AEL-PAR/35/2006 de los municipios de Cerro de San Pedro y Santa María del Río, S.L.P, respectivamente, así como la elaboración de los acuerdos correspondientes. Acuerdo número ASE-CT-19SO-12112018-2.-----

En relación al sexto punto del orden del día la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Titular de la Unidad de Transparencia informa que fueron recibidos memorándums núm. ASE-AEFM-1739/2018 y ASE-AEFPO-262/2018, presentados por las Auditorías Especiales de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados y de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos respectivamente, mediante los cuales se solicitó la aprobación de la reserva de los Expedientes de Auditoría de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 de los Municipios y Organismos Municipales Descentralizados; así como de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos de esta Entidad Federativa, lo anterior derivado de una solicitud, en la cual requiere la información correspondiente al soporte documental y electrónico recibido u originado por esta Auditoría Superior durante las auditorías practicadas a los entes auditables en el ejercicio 2017, de conformidad con lo señalado por los siguientes artículos 118, 120 fracción I, 129 fracciones V y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el numeral séptimo fracción I, octavo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo séptimo y trigésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de versiones públicas, presentando la prueba de daño correspondiente a lo solicitado y en cumplimiento a la Ley de la materia, por lo cual una vez revisados por este Comité de Transparencia los fundamentos y prueba de daño presentada, los miembros del mismo emiten su voto a favor por mayoría, autorizando se emitan los acuerdos de reserva correspondientes y se informe de tal situación a las Unidades Administrativas correspondientes.

Siendo los siguientes Acuerdos de Reserva: ASE-AEFM-EA-01/17, ASE-AEFM-EA-02/17, ASE-AEFM-EA-03/17, ASE-AEFM-EA-04/17, ASE-AEFM-EA-05/17, ASE-AEFM-EA-06/17, ASE-AEFM-EA-07/17, ASE-AEFM-EA-08/17, ASE-AEFM-EA-09/17, ASE-AEFM-EA-10/17, ASE-AEFM-EA-11/17, ASE-AEFM-EA-12/17, ASE-AEFM-EA-13/17, ASE-AEFM-EA-14/17, ASE-AEFM-EA-15/17, ASE-AEFM-EA-16/17, ASE-AEFM-EA-17/17, ASE-AEFM-EA-18/17, ASE-AEFM-EA-19/17, ASE-AEFM-EA-20/17, ASE-AEFM-EA-21/17, ASE-AEFM-EA-22/17, ASE-AEFM-EA-23/17, ASE-AEFM-EA-24/17, ASE-AEFM-EA-25/17, ASE-AEFM-EA-26/17, ASE-AEFM-EA-27/17, ASE-AEFM-EA-28/17, ASE-AEFM-EA-29/17, ASE-AEFM-EA-30/17, ASE-AEFM-EA-31/17, ASE-AEFM-EA-32/17, ASE-AEFM-EA-33/17, ASE-AEFM-EA-34/17, ASE-AEFM-EA-35/17, ASE-AEFM-EA-36/17, ASE-AEFM-EA-37/17, ASE-AEFM-EA-38/17, ASE-AEFM-EA-39/17, ASE-AEFM-EA-40/17, ASE-AEFM-EA-41/17, ASE-AEFM-EA-42/17, ASE-AEFM-EA-43/17, ASE-AEFM-EA-44/17, ASE-AEFM-EA-45/17, ASE-AEFM-EA-46/17, ASE-AEFM-EA-47/17, ASE-AEFM-EA-48/17, ASE-AEFM-EA-49/17, ASE-AEFM-EA-50/17, ASE-AEFM-EA-51/17, ASE-AEFM-EA-52/17, ASE-AEFM-EA-53/17, ASE-AEFM-EA-54/17, ASE-AEFM-EA-55/17, ASE-AEFM-EA-56/17, ASE-AEFM-EA-57/17, ASE-AEFM-EA-58/17, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-05/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-06/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-08/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-09/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-15/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-12/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-14/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-13/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-16/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-17/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-14-A/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-29/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-21/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-25/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-26/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-31/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-39/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-42/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-45/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-49/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-52/2017, ASE-AEFM-OD-OPA-EA-54/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-01/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-03/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-15/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-14/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-13/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-21/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-23/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-25/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-26/2017,

*[Handwritten signatures and initials]*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



ASE-AEFM-OD-DIF-EA-27/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-33/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-34/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-37/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-42/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-44/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-48/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-49/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-50/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-51/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-52/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-54/2017, ASE-AEFM-OD-DIF-EA-55/2017, ASE-AEFM-OD-INMUVI-EA-13/2017, ASE-AEFM-OD-INMUVI-EA-37/2017, ASE-AEFM-OD-IMPLAN-EA-29/2017, ASE-AEFG-EA-PE/17, ASE-AEFG-OA-EA-PJE/17, ASE-AEFG-OA-EA-PLE/17, ASE-AEFG-OA-EA-UASLP/17, ASE-AEFG-OA-EA-CEGAIP/17, ASE-AEFG-OA-EA-CEDH/17, ASE-AEFG-OA-EA-CEEPAC/17, ASE-AEFG-OA-EA-TEE/17.

Aprobación dada mediante Acuerdo número ASE-CT-19SO-12112018-3  
Se continúa con lo relativo a Asuntos Generales, y en uso de la voz el Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, pregunta si alguien desea hacer mención sobre algún tema en particular, por lo que manifiestan los integrantes que no hay más asuntos que tratar.-----

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar el Lic. Óscar Manuel Ramírez Ortiz, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-----CONSTE-----

Lic. Óscar Manuel Ramírez Ortiz  
Presidente del Comité

C.P. Gustavo Mandujano Ayala  
Primer Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



  
Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya  
Segundo Vocal

  
C.P. Ericka de Avila Kemper  
Tercer Vocal.



Hoja de firmas relativas al acta de Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de fecha 12 (doce) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho).